



¿Qué parte del fallo no se entendió en Bolivia?

Humberto Julio Reyes*
General de Brigada

Es lo que me he preguntado al enterarme por la prensa de la forma en que las autoridades del vecino país acogieron y han comentado el reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ).

Como la Corte concedió a Chile la razón en la parte medular de su demanda, cuesta entender que en Bolivia se asuma que fueron sus argumentos los que el fallo ha respaldado. Aunque podría suponerse que sí hayan quedado satisfechos, la controversia por las aguas del río Silala habría quedado definitivamente resuelta.

Sin embargo, la Historia nos enseña que de parte de nuestros vecinos siempre ha existido mucha creatividad, para plantear y revivir pleitos, lo que impone moderación y prudencia de nuestra parte a la hora de “celebrar”.

Esto último, en particular, a raíz de las declaraciones de la titular de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores que hace ver que el resultado es fruto de una política de Estado.

Ello es efectivo, pero atribuible a los dos gobiernos anteriores ya que al asumir las actuales autoridades todo estaba dicho en este juicio y, afortunadamente, ya no cabía “revisar” nuestra posición, tentación que se ha manifestado en otros aspectos de nuestra política exterior.

En cuanto al resultado y sin entrar en detalles creo que basta con señalar que la Corte ha confirmado el carácter internacional del río, reconocido por largo tiempo por Bolivia, pero controvertido con posterioridad. La razón esencial de la demanda chilena es que: el río nace en Bolivia y desagua hacia Chile cruzando el límite político internacional, una evidente verdad geográfica.

Establecido lo anterior sólo cabe aplicar aquello que corresponde en derecho internacional: sus aguas deben ser compartidas en forma razonable y equitativa. Esto correspondería a la actual situación, toda vez que resulta absurdo pensar que quien está aguas abajo pueda alterar su curso o caudal en su beneficio.



Eso sólo podría hacerlo Bolivia que tiene, por así decirlo, la llave del recurso hídrico, al estar aguas arriba.

Por supuesto los términos "razonable y equitativa" admiten interpretaciones, pero conllevan a un mutuo aprovechamiento lo que puede ser regulado por un ente ad-hoc, tal como se hace en muchos ríos internacionales.

En todo caso, no existiendo certeza alguna en que no se planteen nuevas controversias, el tema del eventual retiro del Pacto de Bogotá ha vuelto a ser planteado, en particular por un excanciller con quien suelo estar de acuerdo.

Confieso que, sin considerarme experto en estos temas sino más bien un generalista interesado en ellos, he tendido a ser crítico de este instrumento que permite que nuestro país sea periódicamente sometido a la jurisdicción inapelable de la Corte de La Haya. Pido excusas a los que son partidarios de esta jurisdicción si mi punto de vista parece atrevido.

Sin embargo, otra reciente columna presenta, a mi juicio, sólidas y empíricas razones para sostener que "hemos sido exitosos en nuestras contiendas relacionadas con la CIJ", lo cual me ha llevado a cuestionar mi aproximación al tema.

El columnista, también excanciller en el pasado reciente, nos hace ver que, de seis pleitos, cuatro fueron resueltos favorablemente por jueces de la Corte; otro satisfactoriamente por jueces británicos y sólo uno negativamente por jueces latinoamericanos."

En conclusión, pareciera que retirarse del Pacto de Bogotá no conduciría necesariamente a una mejor defensa de nuestra soberanía.

Por otra parte, hace años, el 7 de abril de 2016, Hernán Corral en su columna de El Mercurio sugirió que podría efectuarse un retiro unilateral del tratado, sólo respecto a Bolivia. Nada lo prohíbe, hace ver el autor.

Así, pareciera que no se ha dicho la última palabra en este aspecto.

En todo caso y volviendo al titular de estas reflexiones, sigo pensando que algo de la sentencia no se ha entendido en Bolivia o bien que quizás nunca tuvieron claro lo que se pedía a la Corte que fallara.

Y si Ud. estimado lector desea profundizar en el fallo, le sugiero consultar la página del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica.

*Magíster Sociología Militar; Profesor de Estrategia ; Ex Subsecretario de RREE Gobierno Militar .